



## **ADMISIÓN ALUMNOS 2026-2027**

### **PARA LOS NIVELES CONCERTADOS DE** **Ed. Infantil, Primaria y E.S.O.**

#### **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**Desde el miércoles 11 de marzo al miércoles 25 de marzo de 2026**

- **PREFERENTEMENTE Vía telemática en la [SECRETARÍA VIRTUAL](#):**

Utilizando algunas de las siguientes posibilidades:

- Mediante la utilización del certificado digital.
  - A través del sistema de identificación electrónica cl@ve.
  - **Acceso sin certificado digital** a través de un registro en el sistema informático en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos, teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave. **Esta opción facilita el acceso para todas las nuevas familias que se incorporan al sistema educativo este año.**
  - Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Las familias que ya tienen credenciales de acceso a Roble/Raíces podrán acceder a Secretaria Virtual con dichas credenciales.
- Podrá presentarse la solicitud **en el centro, en el horario de lunes a viernes de 11:00 horas a 13:00 horas y de lunes a miércoles de 16:00 a 17:00** para ello deberá cumplimentar la solicitud de admisión ([acceso](#)) y una vez cumplimentado, deberá imprimirlo (3 copias) y entregarlo en el centro educativo que solicita en primer lugar. Si no tienen opción a imprimir los anexos, los pueden recoger en la Portería del Colegio.
  - La **solicitud de admisión será firmada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno**, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patria potestad. En las solicitudes cuyos **nombres y apellidos** incluyan partículas, **deben grabarse tal y como aparezcan en los documentos oficiales: DNI, NIE o Libro de Familia.**
  - Sólo podrá presentarse **UNA ÚNICA SOLICITUD**, firmada por ambos padres, en **EL CENTRO QUE SE SOLICITA EN PRIMERA OPCIÓN**. En



el caso de presentar **MÁS DE UNA INSTANCIA** en centros diferentes, **TODAS serán ANULADAS.**

- La **NORMATIVA** que regula el proceso de admisión de alumnos, fechas y preguntas frecuentes podrá consultarse en el siguiente [ENLACE](#).
- El Proyecto Educativo, el R.R.I., las Normas de Convivencia, y demás información del centro podrá consultarse en el siguiente [ENLACE](#).

- **Puntuación adicional por criterio complementario del centro:**

1. Familiares, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, que sean o hayan sido personal contratado, durante al menos cinco años, en nuestro Colegio u otro Colegio Escolapio de la Provincia Betania. (3 puntos)
2. Condición de antiguo alumno del padre/madre de Colegios de la Orden Escolapia. (3 puntos)
3. Elegir nuestro centro como primera opción. (3 puntos)
4. Tener algún familiar matriculado en el centro. (3 puntos)
5. Ser hijo/a de cooperante voluntario en catequesis de MC con una antigüedad mínima de cinco años. (3 puntos)
6. Alumno procedente de otro Colegio de titularidad religiosa perteneciente a EE.CC.. (3 puntos)
7. Alumnos procedentes de las escuelas infantiles con las que el colegio tiene firmado un convenio de colaboración: (3 puntos)

Los criterios arriba señalados han sido aprobados en Consejo Escolar celebrado con fecha 11 de marzo de 2024.

Nota importante: Si coinciden varias circunstancias, serán baremadas hasta un máximo de 3 puntos. Estas circunstancias tendrán que ser debidamente acreditadas.

- **Sede de la Inspección de Educación del Área Territorial Sur: C/ Maestro, 19 – 28914- Leganés**
- **Sede del Servicio de Apoyo a la Escolarización: I.E.S. La Senda, Senda de Mafalda, 2. Getafe**